



Boletín preparado por:



Editado por la RED IBERMAR. Si desea recibir este boletín solicítelo por correo electrónico, indicando su nombre completo y organización, así como datos de contacto a la dirección: mci.iberoamerica@gmail.com

En este número....

México 62% mar

La Educación Ambiental en el Manejo Integrado Costero de Villa Clara, Cuba

La Desigualdad en las Zonas Costeras. Una visión desde México

Bases para la generación de una estrategia nacional de planificación espacial marina en Uruguay

Iniciativas de participación en los espacios costeros protegidos de Cádiz (España)

Las áreas naturales protegidas costeras y marinas, como instrumento de planificación para la conservación dentro del manejo integrado de las zonas costeras en México

**XVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS DEL MAR
-COLACMAR COLOMBIA (18 AL 22 DE OCTUBRE 2015)
www.colacmar-senalmar2015.com/**

**El plazos para enviar resúmenes para participación
vence el día 30 de marzo/15.**

Países componentes da Rede **IBERMAR** formalizam seu apoio às Metas para o Desenvolvimento Sustentável de Oceanos e Mares

Milton L. Asmus

ponto focal da Rede IBERMAR no Brasil

Em reunião realizada entre 16 e 20 de junho de 2014, o Grupo Aberto de Trabalho sobre Metas para O Desenvolvimento Sustentável (UN Open Working Group on Sustainable Development Goals - OWG 12) recebeu o apoio de vários países para as metas de desenvolvimento sustentável (Sustainable Development Goal - SDG) aplicadas aos oceanos e mares. Nominalmente, os países com participação na Rede IBERMAR que apoiam formalmente essas metas são Cuba, República Dominicana, Portugal e Espanha.

A consideração dos oceanos e mares no desenvolvimento de uma agenda intergovernamental tem crescido muito recentemente. Após uma breve menção durante a Rio+20, o tema tem crescido em discussões na arena internacional, relacionadas com a à agenda de desenvolvimento pós-2015 (GOF, 2014)). Nesse sentido, o Grupo Aberto de Trabalho sobre Metas para O Desenvolvimento Sustentável da ONU (OWG)

teve a reunião conclusiva de seus trabalhos na seção de 14-18 de Júlio, encaminhando-as na 69ª Assembleia Geral da ONU em setembro de 2014.

Identificada como Meta Proposta número 14, as ações relacionadas com oceanos e costas estão identificadas como **Conservação e Uso Sustentável dos Oceanos Mares e dos Recursos Marinhos para o Desenvolvimento Sustentável** (ONU, 2014).

As metas propostas incluem:

14.1 Até 2025, prevenir e reduzir significativamente a poluição marinha de todos os tipos, em especial aquela a partir de atividades terrestres, incluindo lixo marinho e poluição por nutrientes.

14.2 Até 2020, gerir de forma sustentável e proteger os ecossistemas marinhos e costeiros para evitar impactos adversos significativos, incluindo o reforço da a sua capacidade de resiliência, e tomar medidas para a sua restauração a fim de

obter oceanos saudáveis e produtivos.

14.3 Minimizar e enfrentar os impactos da acidificação dos oceanos, nomeadamente através do reforço da cooperação científica em todos os níveis.

14.4 Até 2020, regular efetivamente a captura e acabar com sobrepesca, e com a pesca ilegal, sem registro, irregular e com práticas destrutíveis, e implementar planos de gestão cientificamente embasados no sentido de restaurar os estoques pesqueiros no menor tempo possível, em níveis mínimos para a produção de uma máxima captura sustentável como determinada por suas características biológicas.

14.5 Até 2020, conservar pelo menos 10 por cento das áreas marinhas e costeiras, consistentes com a legislação nacional e internacional e embasadas na melhor informação científica disponível.

14.6 Até 2010, proibir certas formas de subsídios que contribuem para uma supercapacidade de pesca e sobrepesca, eliminar subsídios que contribuem para pescarias ilegais, sem registro ou irregulares e refrear a introdução de novos subsídios, reconhecendo que um apropriado e efetivo tratamento diferenciado para países menos desenvolvidos e em desenvolvimento deve ser uma parte integral da negociação de subsídios para a pesca através da Organização Mundial de Comércio (OMC).

Adicionalmente, estão propostas as seguintes metas:

14a Incrementar o conhecimento Científico, desenvolver capacidade de investigação e transferir tecnologia marinha, tendo em conta os Critérios e Diretrizes da Comissão Oceanográfica Intergovernamental (COI) sobre Transferência de Tecnologia Marinha, no sentido de



melhorar a saúde dos oceanos e incrementar a contribuição da biodiversidade marinha para o desenvolvimento de países em desenvolvimento, em particular os pequenos Estados Insulares, e os países menos desenvolvidos.

14b Providenciar acesso aos mercados e recursos marinhos para as pescarias artesanais de pequena escala.

14c Assegurar a completa implementação da legislação internacional, como refletida na Convenção sobre Direito do Mar das Nações Unidas pelos Estados partícipes, além de incluir, quando aplicável, regimes regionais e internacionais existentes para a conservação e uso sustentável dos oceanos e seus recursos pelos Estados membros.

A simples leitura das Metas para o Desenvolvimento Sustentável de Oceanos e Mares leva-nos a identificar uma aproximação importante com as ações propostas e sob desenvolvimento da Rede IBERMAR para

as regiões oceânicas e costeiras Ibero-americanas. Nesse sentido, o próprio funcionamento da rede, através do conhecimento que aporta a partir de seus componentes e de sua proposta cooperativa, pode ser tomado como um caminho para o atingimento das metas. É, portanto, uma oportunidade que pode ser tomada como um estímulo às ações da Rede IBERMAR num âmbito oceânico global. A consideração das metas pode, da mesma forma, estimular o debate de temas prioritários marinhos e costeiros ibero-americanos a serem aprofundados no próximo encontro sobre Gestão Integrada de Áreas Litorais (II GIAL) a ser realizado em maio de 2016 em Florianópolis, Brasil, com o apoio da rede. Desde já, seria importante que os membros da Rede IBERMAR considerassem de forma crítica e realista as Metas para o Desenvolvimento Sustentável de Oceanos e Mares, para que possamos ter, eventualmente, uma posição ibero-americano a respeito de sua coerência, viabilidade e interesse para a região.

Referências Bibliográficas:

GOF – Global Ocean Forum, 2014. A Review of Member States' Perspectives on a Sustainable Development Goal (SDG) on Oceans and Seas (compiled by Alexis Martin and Erica Wales). Disponível: <http://globaloceanforumdotcom.files.wordpress.com/2014/02/sdg-member-state-ments-july-10-final1.pdf>, acessado 10 dezembro 2014.

ONU – Organização das Nações Unidas, 2014. Full report of the Open Working Group of the General Assembly on Sustainable Development Goals is issued as document A/68/970. Disponível: <http://undocs.org/A/68/970>, acessado 10 dezembro de 2014.



Nuevos grupos miembros de la Red IBERMAR

Estimados amigos:

Nos enorgullece e ilusiona presentar los nuevos grupos integrantes de la Red Iberoamericana de Gestión Costera Integrada. Especialmente le damos la bienvenida a Ecuador, nuevo país miembro de la Red.

- **COLOMBIA:**

- Nodo Karibe Colombiano – Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)
- Nodo Oceánicos – Universidad Nacional de Colombia

- **CUBA:**

- Nodo Oficina de Manejo Costero (OMIC)
- Nodo Centro de Investigaciones Marinas (CIM) – Universidad de la Havana (UH)
- Nodo Centro de Estudios Multidisciplinarios de Zonas Costera (CEMZOC)

- **ECUADOR:**

- Nodo Subsecretaría de Gestión Costera y Marina y Universidad Tecnológica ECOTEC
- Nodo Universidad del Pacífico
- Nodo Secretaria Técnica del Mar

- **PERU:**

- Universidad de Lima – Instituto de Investigación Científica

Para realizar la inscripción de vuestro nodo focal regional y para mayores informaciones sobre la Red IBERMAR, enviar email a mci.iberoamerica@gmail.com.

MÉXICO

62% mar

Dr. Alejandro Yáñez-Arancibia

Instituto de Ecología A. C., INECOL (CONACYT)
institución

Yanez.arancibia@gmail.com

México tiene una historia contemporánea significativa, acoplando la protección legal del medio ambiente y los recursos naturales, con el marco jurídico que ampara el uso, protección, restauración y explotación de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos naturales vivos y no-vivos. El país se involucró desde muy temprano en las negociaciones de la 'ley del mar' en las reuniones regionales de Montevideo, Lima y Santo Domingo durante el inicio de la década de los años 70s, las cuales estuvieron altamente influenciadas por la filosofía de la "ley natural" originalmente planteado por Chile, Ecuador y Perú en 1952. Fue en aquellas reuniones diplomáticas cuando se presentaron los primeros antecedentes que crearon el concepto de Zona Económica Exclusiva (ZEE) derivando pronto en el formato legal bajo el nombre inicial de Mar Patrimonial. Desde entonces, México ha sido destacado negociador para La Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre

la Ley del Mar (UNCLOS III, sigla en inglés) de 1982.

En 1986, México promulga su Ley Federal del Mar, siendo el primero y más comprensivo documento legislativo nunca antes formulado en México, sobre la historia jurídica en materia de sus mares y océanos. Este estatuto estableció el régimen legal que gobierna cada una de las regiones sobre las que México ejerce control soberano para cada una de las zonas marítimas que rodean su geografía continental, denominando las aguas interiores, el mar territorial, las zonas contiguas, la zona económica exclusiva, y la plataforma continental.

Desde centurias atrás, los grandes países industrializados y económicamente desarrollados, han convivido y utilizado el mar y sus recursos, dentro de sus estrategias de supervivencia y manteniendo su nivel de superpotencias. Esto ha sido siempre observado por los países en vías de desarrollo y, por ello, las economías emergentes de-

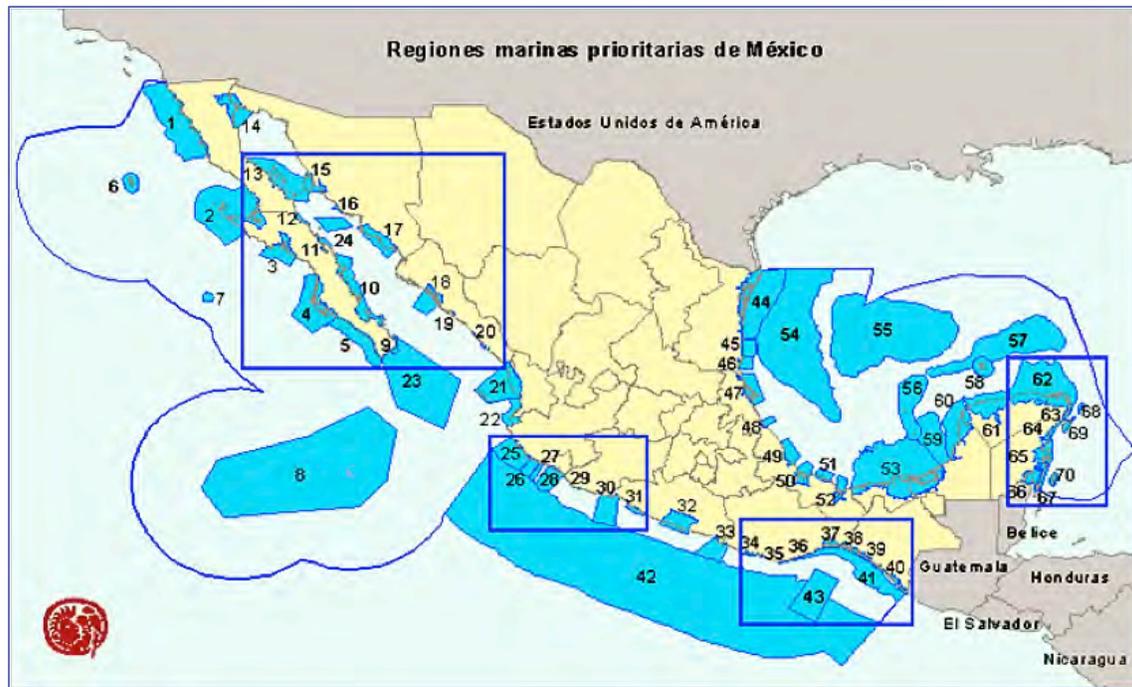


fienden su posición de fortalecer su soberanía mediante la consolidación de su 'mar territorial' de 12 millas náuticas a partir de la línea de costa, y de la zona contigua de otras 12 millas náuticas a partir del límite externo del mar territorial. Subsecuentemente, los países en vías de desarrollo (que son amplia mayoría en UNCLOS), han exigido contar con una extensión de 200 millas náuticas desde la línea de costa hacia mar adentro y considerarla como su Zona Económica Exclusiva. Más allá de la ZEE se consideran aguas internacionales. No es obvio ser reiterativos, que los intereses mundiales sobre el mar y sus recursos, son económicos. La Organización Mundial de Comercio y Desarrollo (OCDE) ha señalado que el 55% del Producto Interno Bruto Mundial (PIB mundial), proviene de los recursos del mar y sus zonas costeras, principalmente por el uso y explotación del transporte marítimo, la pesca, el turismo, los puertos, el petróleo, el gas natural, los minerales, las fuentes de energía eléctrica,

industrias diversas de tecnologías espaciales y las asociadas al clima en la interface océano-atmósfera, entre muchos otros usos y recursos marino-costeros.

La reciente monografía de Vargas (2011), señala que México Continental tiene una superficie de 1'964,375 km², y que México Oceánico tienen una superficie de 3'149,920 km². Esto significa que la soberanía nacional corresponde a un 38.41% de soberanía continental y a un 61.59% de soberanía oceánica. **¡Notable!**

Indudablemente, la monografía del Dr. Jorge A. Vargas dilucida las cuestiones técnicas y legales sobre la Ley del Mar en el contexto mexicano, un país que con esta espectacular geografía continental presenta 7,828 km of línea de costa de cara al Océano Pacífico, y 3,294 km de línea de costa de cara al Océano Atlántico, incluyendo en ello el Golfo de México y el Mar Caribe mexicano. Sin ninguna duda, esto es un referente de enorme desafío para el de-



sarrollo de México que lo convierte en un país privilegiado frente a las organizaciones comerciales de las grandes Cuencas del Pacífico, del Gran Caribe, y del Atlántico. De cara al siglo XXI, este escenario es una llamada de atención para el sector político, diplomáticos, académicos, catedráticos, investigadores, científicos y técnicos, estudiantes en todos los niveles de escolaridad, medios de comunicación, y ciudadanía en general, sobre la importancia de los ma-

res y sus costas para el futuro de México en lo social, lo económico, lo ecológico, tanto internamente como frente al concierto internacional. Los usos, los recursos, la explotación, la conservación, las regulaciones y el manejo, son el mayor desafío para la ciencia y la tecnología en este siglo XXI, visualizando a México como una economía emergente que aspira al "desarrollo sustentable del país como ecosistema".

*¡Un país con el privilegio
de ser 62 % MAR !*

Bibliografía recomendada:

Arriaga Cabrera, L., E. Vázquez Domínguez, J. González Cano, R. Jiménez Rosenberg, E. Muñoz López, V. Aguilar Sierra (coordinadores), 1998. Regiones Marinas Prioritarias de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Actualizado 19 Diciembre 2008. CONABIO, SEMARNAT, México DF. <http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/Mmapa.html>

Ayala-Castañares, A., 1982. Las Ciencias del Mar y el Desarrollo de México. Ciencia y Desarrollo, Revista CONACYT, núm. 43/VIII, marzo-abril de 1982, páginas 15-27.

Cervantes-Ahumada, R., 1977. Derecho Marítimo. Citado en Ciencia y Desarrollo, Revista CONACYT, núm. 43/VIII, marzo-abril de 1982.

Szekely, A., 1982. El Régimen Jurídico de la Investigación Científica Marina en México. Ciencia y Desarrollo, Revista CONACYT, núm. 43/VIII, marzo-abril de 1982, páginas 74-89.

The United Nations Conference on The Law of the Sea (A/Conf/.62/122), octubre 7 de 1982. www.unclos.org

Vargas, Jorge A., 2011. Mexico and the Law of the Sea: Contributions and Compromises, Volume 69, Publications on Ocean Development (Leiden/Boston: Martinus Nijhoff Publishers), A Series of Studies on the International, Legal, Institutional and Policy Aspects of Ocean Development, xxvi, 544 pp.

Yáñez-Arancibia, A. y otros autores, 1982. Nuestros Mares. Cap. XI: 264-284, 2 figs. In: M. T. Márquez (Ed.), 10 años del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ciencia y Desarrollo CONACYT, México DF, 494 pp.

Yáñez-Arancibia, A., 2013. Book Review: Vargas, Jorge A., 2011. Mexico and the Law of the Sea: Contributions and Compromises, Volume 69, Publications on Ocean Development (Leiden/Boston: Martinus Nijhoff Publishers). Ocean Yearbook 27: 560-565, ISSN 0191-8575.



La Educación Ambiental en el Manejo Integrado Costero de Villa Clara, Cuba

M.Sc. Grace Casas Martínez

Centro de Estudios y Servicios Ambientales de Villa Clara, Cuba

En la provincia de Villa Clara, Cuba, el MIC está dividido en dos Zonas Especiales de Manejo (ZEM), obedeciendo a criterios de cuencas asociadas y ecorregiones: la Zona Este (Municipios Caibarién, Camajuaní y Remedios) y la Zona Oeste (Municipios Sagua la Grande, Quemado de Güines, Corralillo y Encrucijada). El avance de estos territorios hacia un manejo costero participativo intersectorial en el planeamiento y la toma de decisiones no es uniforme zonalmente condicionando la necesidad hacia resultados de tercer y cuarto orden.

La Zona oeste de manejo, con un área de 3 686 km², abarca cuatro municipios costeros. En Sagua la Grande, epicentro de la zona, radica un Centro de Creación de Capacidades para el MIC (resultado del Proyecto PNUD/GEF Sabana Camagüey) y una Oficina de MIC en Isabela de Sagua (comunidad costera).

Sagua la Grande cuenta con una población de 53 978 habitantes y se caracteriza

por sus numerosas fuentes contaminantes (17) que tributan al río Sagua la Grande que le da nombre a la cuenca. Posee una llanura costera afectada por actividades ganaderas y agrícolas intensivas (introducción del búfalo de agua y monocultivo). El sector industrial es fuerte y determinante en los niveles de contaminación del municipio.

En esta zona la Educación Ambiental para el MIC muestra significativos avances (Casas, 2012), la que se concibe en un subprograma de seis que conforman el Programa de MIC. Los sectores principales de incidencia son los llamados sectores metas: pesca, la producción y servicios (industria), agroforestal y comunidad, específicamente las comunidades litorales.

El subprograma de Educación Ambiental tiene como guía tres ejes estratégicos y sobre la base de ellos todo el accionar: Eje Estratégico 1 Elevación de la cultura ambiental de los sectores involucrados en el MIC y la comunidad con participación ciu-



dadana. Eje Estratégico 2 Introducción en el Sistema de Educación (MINED - MES) de temas vinculados al MIC en el municipio. Eje Estratégico 3 Concepción y aplicación de programas de Educación Ambiental involucrados en el MIC y la Comunicación Social vinculada.

La Educación Ambiental de la Zona Oeste de MIC en Villa Clara, que se desarrolla desde Sagua la Grande, se apoya en la colaboración con diversas entidades y organizaciones. La educación no formal no puede estar divorciada de la formal, así que el vínculo con las entidades educativas del territorio posibilita el buen desarrollo del subprograma de Educación Ambiental. El Sectorial de Educación Municipal, perteneciente al Ministerio de Educación (MINED) propicia la proliferación de círculos de interés en temas medioambientales, la formación de sociedades científicas, el desarrollo de concursos en la temática y la incorporación de la Educación Ambiental como parte sus contenidos curriculares.

Por su parte el vínculo del MIC con las entidades pertenecientes al Ministerio de Educación Superior (MES) se consolidan en el desarrollo de cursos y postgrados de corte medioambiental tanto a profesionales que laboran en el medio educativo como aquellos que forman parte de los sectores claves del MIC.

En cuanto a las organizaciones y asociaciones que coordinan su accionar con el MIC en Sagua la Grande ocupa un lugar cimero la Organización no Gubernamental (ONG) Pronaturaleza, una organización al servicio del medio ambiente y defensora de la salud de los ecosistemas; destacada por la labor que desempeña en el territorio. El trabajo con los niños, en sus diferentes edades, sobresale en el quehacer de esta organización, así como en las comunidades costeras.

La Educación Ambiental en Sagua la Grande incorpora en su quehacer a las organizaciones políticas y de masas más importantes del territorio, por la labor directa que realizan con la gran masa comunitaria. Hace sinergia con el resto de los subprogramas de MIC, sobresaliendo muy particularmente el sector agroforestal, a través de la capacitación medioambiental al Proyecto Piloto Monte Lucas del Proyecto PNUD/GEF Sabana Camagüey.

El tema de comunicación social se consolida notablemente, desde sus inicios la Educación Ambiental cuenta con un espacio radial fijo donde se divulga el accionar del MIC en la zona a la vez que sirve como plataforma para educar y comunicar ambientalmente. La sección de Manejo Integrado Costero en el programa radial El Acento del Mar, sale al aire, en vivo, los domingos a la 1.30 pm por la señal CMES Radio Sagua y abarca toda la Zona Oeste y hasta donde abarca la señal radial. El programa está enfocado hacia las comunidades litorales aunque no se limita a estas. Otros espacios radiales de apoyo es el programa "Reflexiones", por la misma señal radial, un programa en vivo que mueve las reflexiones de la población en general sobre problemas muy concretos, en este caso, ambientales locales.

Por su parte la televisión local también se hace eco de la Educación Ambiental del MIC. La televisora local comunitaria Sagua-Visión incorpora los temas medioambienta-

MANEJO INTEGRADO COSTERO



ZONA OESTE-VILLA CLARA

les en los disímiles espacios y programas informativos de su programación habitual. Destaca de manera particular el programa destinado a la ciencia, la técnica y el medio ambiente Proyecto Delta; en este espacio se abordan temas como los pastos marinos, la deforestación y el propio desempeño del MIC en la Zona Oeste. El espacio informativo Por Dentro sirve para discutir temas polémicos, los que se refieren a medio ambiente inciden en los daños causados a los ecosistemas. Así también la revista variada Sagua en Vivo contribuye a la temática ambiental asociada fundamentalmente a fechas ambientales significativas, internacionales y nacionales.

La elaboración de plegables informativos y boletines digitales, todos referidos a la temática y problemas ambientales de Cuba y específicamente del municipio dentro del MIC, es una de las herramientas utilizada con el objetivo de lograr una mayor comunicación; la mayoría de ellos son confeccionados por la especialista que realiza las acciones. Como parte de la comunicación visual se decide crear una imagen que identifique la Zona Oeste de MIC en Villa Clara. Cuatro bandas que identifican los cuatro municipios costeros de la zona, la franja de costa norteña oeste villaclareña y algunos de los recursos naturales identificativos: mangles, el flamenco rosado y la desembocadura del río Sagua la Grande, uno de los mayores en el país.





SENALMAR-COLACMAR 2015

Dos eventos que reunirán a expertos en temas de ciencias y tecnologías del mar en América Latina

Del 18 al 22 de octubre de 2015 participarán en Santa Marta, Colombia, expertos, investigadores, estudiantes e instituciones del orden nacional e internacional en el **XVI Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar y XVI Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar**, dos de los eventos más importantes de las ciencias marinas, donde se expondrán los últimos avances en investigación científica y desarrollo de tecnológico marino y costero de Latinoamérica.

Para ello, se contarán con un espacio para los temas de Manejo Integrado de Zonas Costeras - Simpósio 6, liderado por la Dr. Marinez Scherer de la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), Coordinadora del Centro Focal Regional de la Red Ibermar.

Los invitamos a someter sus resúmenes, antes del 30 de marzo de 2015, y aprovechar el descuento de inscripción por pronto pago hasta el 30 de abril.

Mayor información en:

www.colacmar-senalmar2015.com

comunicaciones1@cco.gov.co

comunicacionescm@cco.gov.co

La Desigualdad en las Zonas Costeras. Una visión desde México

Isaac Azuz Adeath
CETYS Universidad
y Red Mexicana de Manejo Integrado Costero Marino

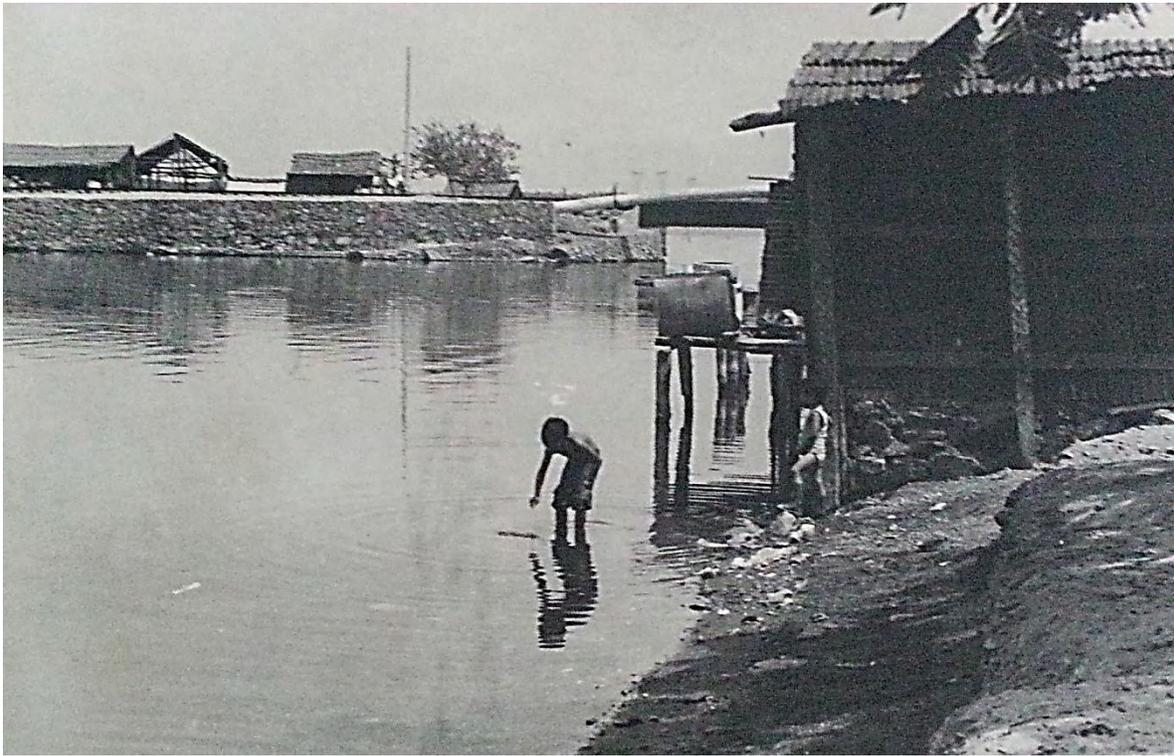
No me he atrevido a generalizar el título de este artículo y ponerlo como: "La desigualdad en las zonas costeras", por temor a etiquetar regiones que no conozco a profundidad o a desestimar procesos exitosos que pudieran estar ocurriendo en otros lugares. Sin embargo, la experiencia me dice que no sería aventurado añadir: "Una visión desde Latinoamérica" e incluso "Una visión desde Iberoamérica", basándome, por ejemplo, en lo que ha escrito nuestro colega Barragán en el artículo "*La futura gestión del litoral en España: ¿oportunidad para todos o beneficios para unos pocos?*" (Boletín IBERMAR, Número 7, agosto 2013).

Si bien, desde la perspectiva de investigador me molestan los impactos que ocurren en la zona marina y costera, como: la pérdida de biodiversidad, el crecimiento urbano desordenado, la explotación desmedida de sus recursos, las alteraciones irrestrictas del paisaje, la contaminación, la falta de arti-

culación entre instancias de gobierno y un sinnúmero de etcéteras, lo que me hiere profundamente como ser humano es el nivel de desigualdad existente en las zonas costeras mexicanas.

Soy consciente que la desigualdad tiene un carácter complejo y multidimensional difícil de evaluar en el ámbito del quehacer humano al estar asociada no tan solo con los conceptos de justicia, valores e ideales de desarrollo, sino también, con la pobreza y las carencias sociales, el crecimiento y la estabilidad económica, las expectativas personales y las condiciones históricas y fundamentalmente, con el bienestar individual y colectivo.

Cuando menos desde el punto de vista perceptual, la zona costera mexicana es un espacio fértil para la desigualdad al presentar fuertes contrastes y permitir la coexistencia de abundancia y escases, asepsia y contaminación, riqueza y marginación y en



Asentamientos en los márgenes de la laguna costera de Cuyutlán, Manzanillo, Colima, México (foto del autor).

general, la existencia de zonas donde derroche y necesidad confluyen e interactúan sin pudor.

Como una enfermedad crónica y asintomática que nos va quitando la capacidad de ser humanos, hemos perdido –cuando menos en México– la capacidad de asombro y de reacción ante la desigualdad. En este sentido, una pregunta me ha inquietado últimamente: ¿cómo medir de manera acertada los niveles de desigualdad presentes en la zona costera?

La respuesta a esa pregunta bien pudiera darse en el ámbito de trabajo de esta red, como paso previo para atender otras

interrogantes: ¿cómo incidir de manera efectiva en las políticas públicas para que la desigualdad en las zonas costeras verdaderamente disminuya? ¿existirá un umbral para la tolerancia de la desigualdad en sociedades sanas? ¿Cómo incorporamos los principios de equidad social en la gestión costera?

“Las personas están en el centro del desarrollo sustentable y se les ha prometido hacer un esfuerzo para tener un mundo más justo, equitativo e incluyente ...” (United Nations Open Working Group proposal for Sustainable Development Goals, 2014)

II CONGRESO IBEROAMERICANO DE GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES – 2016

SAVE THE DATE

Estimados amigos

Les informamos que los días 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2016 se reunirán miembros y representantes de entidades académicas, gubernamentales y no-gubernamentales de toda Iberoamérica, junto a integrantes de la Red Ibermar, para compartir experiencias, perspectivas y acciones en el II CONGRESO IBEROAMERICANO DE GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES (GIAL), bajo tema Gobernanza para los servicios ecosistémicos de los océanos y costas. Este evento se realizará en la ciudad de Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.

Florianópolis es una isla costera que presenta una gran diversidad ecosistémica, constituyendo una interesante oportunidad de generar reflexiones sobre las principales problemáticas y alternativas para la gobernanza local, acercado y asemejando las diferentes realidades iberoamericanas.



El II GIAL contará con un comité científico de alto nivel, presidido por el Prof. Dr. Milton Asmus, de la Universidad Federal de Rio Grande e de Santa Catarina y por los demás integrantes de la comisión científica:

REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN	PAÍS
Prof. Dr. Pedro Arenas	Universidad Cádiz	España
Profr. Dr. Juan Manuel Barragán	Universidad Cádiz	España
Prof. Dr. Daniel Conde	Universidad de la República	Uruguay
Profa. Dra. Monica Costa	Universidad Federal del Pará	Brasil
Prof. Dr. José Roberto Dadón	Universidad de Buenos Aires	Argentina
Profa. Dra. Filomena María C. P. Ferreira Martins	Universidad Aveiro	Portugal
Prof. Dr. Humberto Garcés Botacio	Universidad Marítima Internacional de Panamá	Panamá
Prof. Dr. Nelson Gruber	Universidad Federal del Rio Grande do Sul	Brasil
Prof. Dr. Juan Alfredo C. Hernández	Universidad de Matanzas	Cuba
Prof. Dr. Norberto Horn Filho	Universidad Federal de Santa Catarina	Brasil
Prof. Dr. Alvaro Morales	Universidad de Costa Rica	Costa Rica
Prof. Dr. Fernando Peña	Universidad Católica de Temuco	Chile
Prof. Dr. Fábio Perdigão	Universidad Estadual del Ceará	Brasil
Prof. Dr. Marcus Polette	Universidad del Vale do Itajaí	Brasil
Prof. Dr. Carlos Tagliani	Universidad Federal del Rio Grande	Brasil
Prof. Dr. Paulo Roberto Tagliani	Universidad Federal del Rio Grande	Brasil
Prof. Dr. Guillermo J. Villalobos Zapata	Universidad Autónoma de Campeche	México

Les invitamos a participar en el II GIAL 2016 en Florianópolis-Brasil, tanto para la celebración del evento como para la difusión de las acciones socio ambientales en Iberoamérica.

En sucesivas comunicaciones se ampliará la información. No obstante estamos a su completa disposición para resolver cualquier duda.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Centro Focal Regional
Red IBEMAR

Bases para la generación de una estrategia nacional de planificación espacial marina en Uruguay

Luciana Echevarría y Mónica Gómez

Centro Interdisciplinario de Manejo Costero Integrado, Universidad de la República

La Planificación Espacial Marina (PEM) ha sido objeto de considerable interés en todo el mundo, especialmente en zonas marinas en las que concurren múltiples usos. En los últimos diez años en Europa y Norteamérica la COI ha registrado la aprobación y ejecución de diez planes (Ehler, 2014) y en Latinoamérica sólo dos países, México y Costa Rica, están en la fase inicial de aprobación de los mismos. La PEM ofrece a los países un contexto operativo para mantener el valor de su biodiversidad marina a la vez que permite el uso sostenible del potencial económico de sus océanos. Básicamente, es un enfoque que puede hacer realidad los componentes claves de la gestión ecosistémica de zonas marinas.

En el año 2013 se inicia en Uruguay el proyecto de investigación "Bases para la generación de una estrategia nacional de planificación espacial marina" financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Espacio Interdis-

ciplinario y del Centro de Manejo Costero Integrado de la Universidad de la República. El mismo se plantea definir y analizar las condiciones existentes en cuanto a aspectos ambientales, ecológicos y actividades humanas referidas al territorio marino buscando construir una "visión compartida" del este espacio en el Uruguay.

El área de estudio abarca 142.166 km² lo que equivale al 82% de la superficie terrestre del país y constituye una región relevante desde el punto de vista hidrodinámico, topográfico y económico. Dentro de esta área se identificaron, caracterizaron y georeferenciaron, las actividades humanas generando capas de información que han sido integradas en un SIG.

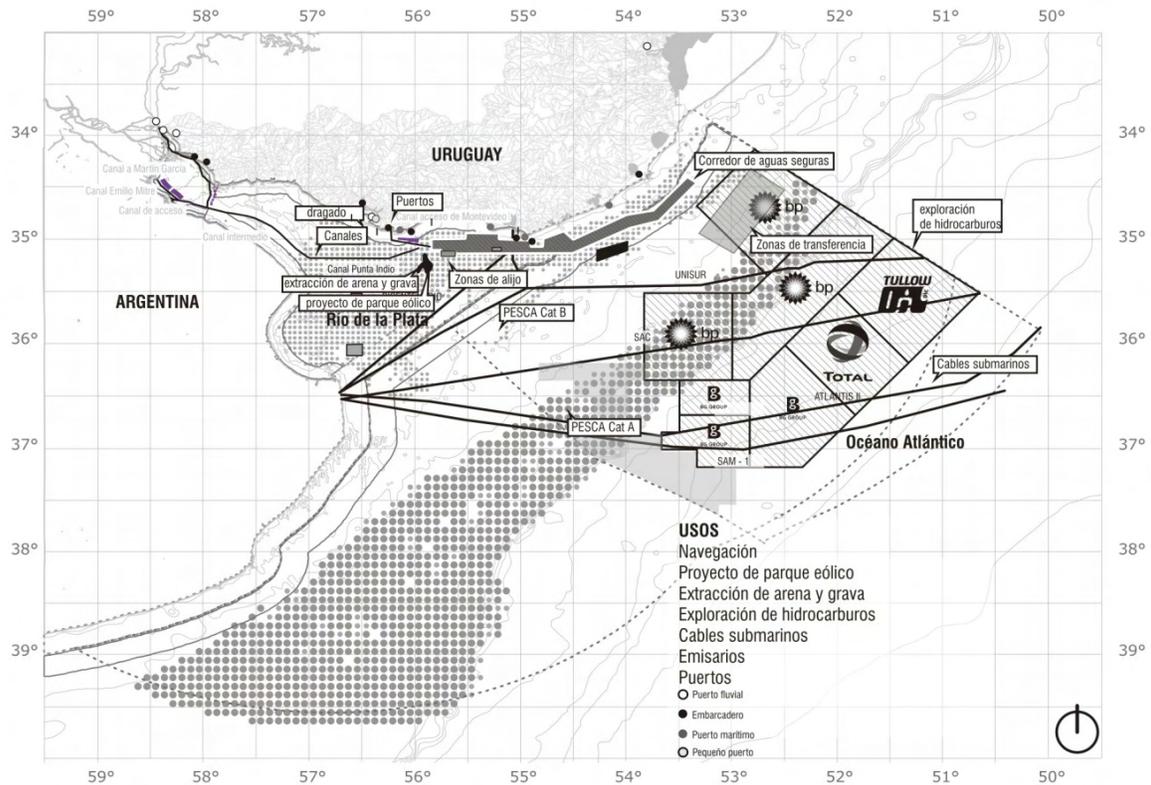
Según la metodología recomendada por la COI, se agrupan los usos en dos categorías para facilitar el análisis: (1) los que implican infraestructuras permanentes, sean expuestas o sumergidas Puertos; los proyectos sobre Los parques eólicos offshore,

Terminales de gas natural y los Cables y tuberías y (2) los que no implican infraestructuras permanentes y se asocian a tipos de usuarios, tales como la navegación, la pesca y la maricultura, el turismo, la extracción de arena y grava, la exploración de petróleo y gas, las maniobras militares y el dragado.

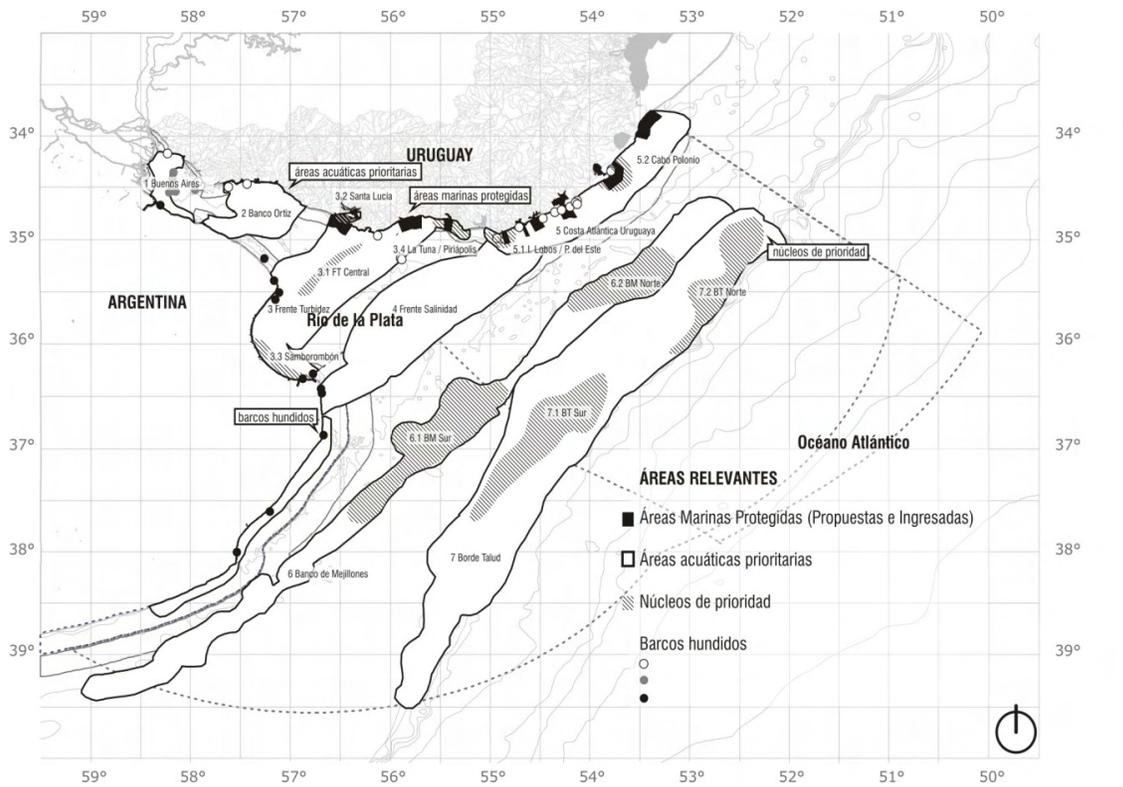
Se plantean tres tendencias en relación a los usos del espacio marino uruguayo: (1) la **consolidación de usos**, como la pesca, el transporte marítimo, el uso militar, la recreación en el agua, (2) la **expansión de usos**, como los cables submarinos, la exploración petrolera, el dragado, la defensa costera y las estructuras portuarias, (3) los **nuevos usos** como la energía de origen marino. A su vez, estas actividades humanas deben coexistir con los ecosistemas marinos.

Identificación de áreas ecológicas relevantes

A su vez, a partir del análisis de las **interacciones entre usos** en el espacio marino se distinguieron cinco zonas de las cuales cuatro se destacan como particularmente interesantes para la planificación: (1) una **franja costera**: casi toda la infraestructura existente en el Río de la Plata y su Frente Marítimo está ubicada en esta zona, se considera como bisagra entre el ámbito terrestre y el marino siendo intensamente utilizado. Pertenece al ambiente estuarino y costero (hasta las 12 millas aprox). En la misma se desarrolla una intensa actividad económica y recreativa y al mismo tiempo se destacan áreas de gran importancia ecológica como



Identificación de actividades en el río de la Plata y Frente Marítimo



la desembocadura de subestuarios del Río de la Plata, las áreas costero-marinas protegidas y zonas acuáticas prioritarias para la conservación. (2) una **franja de alta intensidad**: definida por una banda paralela a la costa Platense y Atlántica, pertenece al ambiente estuarino y costero (profundidad @35 m). Concentra la mayor cantidad de actividades consolidadas e históricas conjuntamente con actividades nuevas: rutas de navegación, áreas de alijo, complemento y áreas de servicio, siendo su actividad principal el tránsito mercantil nacional e internacional y por ende una zona de dragado intenso. Diferentes recursos naturales son explotados en esta área. Su alta intensidad de uso está relacionada con la poca distancia hacia la costa y con la existencia de varios puertos fluviales. (3) una **franja neutral**: que pertenece al ambiente costero (profundidad de 35 a 50 m) es una zona que tiene pocos usuarios actualmente. (4) una **franja potencial**: con altos valores de

biodiversidad, pesca y exploración de petróleo. Pertenece al ambiente de plataforma continental (profundidad 50-220 m). Es una zona de pesca de alto rendimiento, con actividades nuevas como es la exploración de petróleo y con áreas de servicios, cables submarinos, áreas acuáticas prioritarias, arrecifes de coral. Esta franja implica grandes desafíos de gestión y planificación por las nuevas interacciones que se plantean entre usuarios y con el medio ambiente. (5) una **franja de talud**: pertenece al ambiente de talud (220-2300 m) tiene básicamente actividades como es la exploración de petróleo con áreas de, cables submarinos con áreas neotónicas de gran importancia económica y cañones de profundidad. Esta zona es la que tiene menos información disponible pero desde el punto de vista ecosistémico existen áreas relevantes.

En los próximos veinte años las actividades humanas en muchas zonas de los océanos se habrán incrementado, como ser el

transporte marítimo y la extracción de recursos geóticos, al tiempo que los usos recreativos se hacen cada vez más importantes. Los enfoques tradicionales de gestión de las actividades sobre el espacio marino en el Uruguay han tendido a ser sectoriales, considerando cada uno el interés y el desarrollo de cada sector aisladamente. Esto implica que las interacciones que se han detectado entre los diferentes usos del espacio y entre los usos y medio ambiente ya están generando conflictos referidos al uso del espacio como a la explotación de los recursos, lo que puede conllevar una degradación ambiental, alteración de los ecosistemas marinos y por ende pérdidas económicas.

Nuestro proyecto en su segundo año de ejecución ha interactuado con todas las instituciones con mandato de gestión en el área de estudio mediante la organización de talleres de intercambio de información y de valoración de impactos, la implementación de entrevistas a actores calificados y ha difundido sus resultados en ámbitos académicos nacionales e internacionales. Cabe destacar que el Gobierno Nacional ha conformado una "Comisión interministerial para el tratamiento de los asuntos marinos y marítimos" (Enero 2015, Ministerio de Industria, Energía y Minería) en el seno de la misma se propuso emplear la metodología de la PEM para la generación de un plan estratégico junto a la colaboración del equipo multidisciplinario de la UdelaR. Así mismo, y desde diversas Direcciones Institucionales el proyecto ha sido convocado (Noviembre 2014, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).



Debate sobre o Ordenamento Espacial e Gestão do Mar Português

Maria Adelaide Ferreira¹, Helena Calado², Carlos Pereira da Silva¹

¹CICS.NOVA – FCSH/Universidade Nova de Lisboa; ²CIBIO – Universidade dos Açores

Sendo um país relativamente pequeno em termos da sua área terrestre, Portugal é uma das maiores nações marítimas da União Europeia. A sua área marítima, que inclui as Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de Portugal Continental e das Regiões Autónomas dos arquipélagos da Madeira e dos Açores, é de aproximadamente 1,700,000 km². Esta área pode aumentar para quase 4,000,000 km² quando a proposta de extensão da plataforma continental, apresentada por Portugal às Nações Unidas, for aprovada.

Assim o mar representa e é encarado como um dos recursos mais valiosos que o país possui para o seu desenvolvimento futuro.

Reconhecendo esta importância, em Fevereiro de 2014, Portugal aprovou uma Estratégia Nacional para o Mar (ENM 2013-2020). Posteriormente, em Abril de 2014, o Parlamento português aprovou uma lei de bases da política de ordenamento e gestão

do espaço marítimo nacional (LBOGEM – Lei n.º 17/2014, de 10 de Abril).

Presentemente está em discussão uma proposta de diploma legal para desenvolver a LBOGEM. Esta proposta engloba aspectos como o sistema de planeamento para o mar, o regime legal aplicável aos títulos de uso privativo do espaço marítimo nacional (EMN), o regime económico-financeiro associado ao uso privativo do EMN e a monitorização e avaliação do ordenamento do espaço marítimo (OEM) nacional. Esta proposta estabelece, como situação de referência para o OEM nacional, o Plano de Ordenamento do Espaço Marítimo (POEM), elaborado entre 2008 e 2010 para a ZEE de Portugal Continental. Apesar de constituir a situação de referência, o POEM nunca foi publicado como Plano, mas apenas como um estudo.

Face à proposta de diploma, cujo conteúdo causou alguma apreensão, o CICS.NOVA e o CIBIO-Açores decidiram realizar no dia 16 de Janeiro de 2015, uma sessão pública de reflexão e debate na Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa (FCSH-UNL). A sessão foi organizada em 3 painéis temáticos: Ordenamento, Direito e Ambiente, com especialistas convidados, de vários sectores da academia e da sociedade civil, a apresentarem ideias-chave sobre a proposta de diploma, sob a forma de sugestão/alteração ou correcção.

A título conclusivo, reconheceu-se antes de mais o mérito e o esforço do Governo em regular uma matéria tão importante como complexa como o ordenamento e gestão do espaço marítimo nacional. Porém, os especialistas alertaram de forma unânime a fragilidade do documento, mostrando enorme preocupação sobre vários dos seus aspectos, em particular:

- a falta de ligação com o sistema de planeamento terrestre;
- os conflitos existentes com o estatuto das regiões autónomas;
- a dificuldade de operacionalização de alguns dos conceitos expressos de forma vaga;
- o tratamento diferencial de actividades; e
- a menorização da salvaguarda dos valores ambientais existentes.

Da discussão resultou um conjunto de propostas para o desenvolvimento do actual quadro legal, nomeadamente:

- a definição de um Plano Nacional de Política de Ordenamento do Espaço Marítimo que defina claramente a política de ordenamento do EMN;
- a necessidade de refazer a arquitectura e conceptualização do sistema de Ordenamento e Gestão do Espaço Marítimo Nacional;
- a criação de um fundo MARE de estímulo ao empreendedorismo e inovação



- de base nacional para o Mar e à protecção e conservação do meio marinho;
- a compatibilização do diploma com a Constituição da República Portuguesa e os Estatutos Político-Administrativos das Regiões Autónomas;
 - a utilização de critérios coerentes e claros na resolução de conflitos de usos ou actividades;
 - a adopção de modelos de co-gestão e co-responsabilização na gestão dos recursos;
 - a participação efectiva dos agentes relevantes;
 - a obrigatoriedade de avaliação ambiental no contexto do ordenamento do espaço marítimo; e
 - o desenvolvimento da monitorização e avaliação do estado ambiental do espaço marítimo.

A organização do debate reiterou o seu interesse e disponibilidade para colaborar com a tutela no melhoramento, que se entende necessário e urgente, do actual quadro de ordenamento e gestão do espaço marítimo nacional.

O relatório completo do debate, enviado aos responsáveis governamentais, está disponível online em:

http://www.fcsh.unl.pt/e-geo/sites/default/files/dl/site2014/Relatorio_Debate_Mar_Portugues.pdf

Para mais informações contactar:
Maria Adelaide Ferreira
(adelaide.ferreira@fcsh.unl.pt)





Iniciativas de participación en los espacios costeros protegidos de Cádiz (España)

María de Andrés García

Grupo de Investigación en Gestión Integrada de Áreas Litorales
Universidad de Cádiz (España)

La gestión de los espacios costeros protegidos siempre se ha centrado en la conservación de las especies animales y vegetales que en ellos habitan. Sin embargo, la experiencia nos muestra que las circunstancias especiales de estos espacios, en cuanto a las presiones naturales y antrópicas que reciben, hacen que no puedan gestionarse al margen de la sociedad. Por tanto, es tan necesaria la conservación de la flora, la fauna y los hábitats, como su puesta en valor para la sociedad.

El Parque Natural Bahía de Cádiz (España), es un espacio costero protegido que se destaca, entre otras cosas, por su paisaje marismeno, sus condiciones climáticas especiales y su amplio ciclo mareal. Una de sus características fundamentales es que se encuentra rodeado por cinco municipios (El Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana de la Frontera, San Fernando y Cádiz), que ejercen una importante presión sobre él. Desde su creación, en 1989, ha existido

una falta de conexión entre el Parque y la sociedad que se encuentra en su área de influencia. Los núcleos urbanos se desarrollan sin tener en cuenta las características tan singulares que ofrece el entorno. Una de las principales problemáticas, por tanto, se observa desde la perspectiva social, ya que, tanto en este Parque como en otros espacios costeros protegidos, existe una pérdida de la vinculación entre la sociedad y los recursos naturales y culturales que ofrece el medio.

Desde el Máster de Gestión Integrada de Áreas Litorales de la Universidad de Cádiz (<http://gestioncostera.es/master>) se estudia la puesta en valor de los espacios costeros protegidos como una de las claves para garantizar su conservación. Por tanto, se están desarrollando varios proyectos que pretende ayudar a conseguir este objetivo. La iniciativa de los alumnos del Máster titulada "Costas Protegidas Bahía de Cádiz" pretende divulgar aquellas novedades que



A la izquierda; actividad de despesque en las Jornadas con motivo del XXV aniversario del Parque Natural Bahía de Cádiz. Realizada por María Aranda.

A la derecha; Alumnos del Máster GIAL en una salida de campo para el estudio de las problemáticas ambientales en la franja costera. Realizada por María de Andrés

se desarrollan en los espacios costeros protegidos del entorno cercano, especialmente centrado en el Parque Natural Bahía de Cádiz. Dicha divulgación se lleva a cabo a través de noticias, actividades, proyectos de investigación y la participación de la población en general.

Entre los proyectos, se destaca la elaboración del "Blog Costas Protegidas" en internet (www.costasprotegidas.blogspot.com) que tiene como objetivo la reflexión sobre la gestión del capital natural y el patrimonio cultural, costero y marino, tanto del Parque Natural Bahía de Cádiz, como de otros espacios costeros. Además, las noticias más relevantes de dicha plataforma se recogerán en el "Boletín de Costas Protegidas", boletín informativo completamente elaborado por los alumnos. Recientemente ha salido a la luz el primer número de dicho boletín (al que se puede acceder a través del blog). Se trata de una edición especial porque se centra en las Jornadas Participativas realizadas con motivo del XXV Aniversario del Parque Natural Bahía de Cádiz. En él se incluye una síntesis de las intervenciones

realizadas, difundiendo así las principales inquietudes de los actores sociales e institucionales más vinculados con el Parque (empresarios, técnicos de la Administración pública, investigadores, etc.). Además, cuenta con una entrevista realizada a D. Antonio Gómez, Director Conservador del Parque.

Como complemento para difundir en las redes sociales las actividades que se desarrollarán en el marco del proyecto, se ha abierto el espacio Costas Protegidas Bahía de Cádiz en Facebook (<https://www.facebook.com/costas.bahiadecadiz/>). Otra de las iniciativas, que se plantea en colaboración con el Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR - www.campusdelmar.es), es la creación de un "Foro Costero y Marino". La realización del foro pretende sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general del valor del capital natural y el patrimonio cultural, costero y marino; así como enfatizar en los problemas de su administración y gestión. A través del foro se crearán nuevos canales de comunicación y se reforzarán los vínculos entre el mundo científico, la Administración pública

y la sociedad. Para el desarrollo del foro, desde el Máster de Gestión Integrada de Áreas Litorales se ha elaborado un directorio de agentes vinculados o interesados en los recursos naturales y en el patrimonio cultural costero marino. A partir de esto, están programadas una serie de conferencias, mesas redondas y encuentros para el debate, donde especialistas de reconocido prestigio y representantes sociales o institucionales, expongan sus experiencias, inquietudes y opiniones con objeto de propiciar la participación de la población en los temas de gestión costera y marina.

Las iniciativas presentadas pretenden responder a las necesidades de gestión que muestran las zonas costero marinas, a la vez que se acerca al estudiante a los problemas reales a los que se enfrentará en su futuro profesional y se aumenta el impacto positivo del Master en su entorno. La participación de la sociedad local y su implicación en relación a los espacios costeros y marinos, son factores imprescindibles para garantizar la conservación de estas áreas y sus recursos naturales y culturales. Cualquier interesado, puede solicitar más información en master.gial@uca.es



Universidad de Colima

Como parte del Nodo México, el CA 33 la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad de Colima en Manzanillo, México. Está compuesto básicamente por los integrantes del Cuerpo Académico Manejo Integral Costero cuyo origen se remonta al año 2002. Actualmente cuenta con seis integrantes en el área de Oceanografía, Ingeniería Marítima y Portuaria, Biología y Administración de Organizaciones. El nodo cuenta también con otros colaboradores en temas de Ingeniería Oceánica, Biotecnología y Oceanografía Costera.

Recientes contribuciones editoriales 2015 en donde colaboran miembros del Nodo.

Investigaciones marinas y acuícolas en el Pacífico Tropical Mexicano Universidad de Colima

Con un énfasis multidisciplinario, esta obra que toma como base las aportaciones de académicos del CA Manejo Integral Costero y catedráticos la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad de Colima, pretende ser un texto especializado, con la cualidad de funcionar como un libro base o de consulta en temas marino - costeros del Pacífico Tropical Mexicano.



- O. Cervantes y H. Alafita. Las playas certificadas de recreación y los sistemas de gestión ambiental (SGA) en México.
- L. Galeana-Miramontes, L. Silva - Íñiguez, J. León - Félix y C.G. Gutiérrez-Corona. Presencia de hepatitis A y norovirus como indicadores de riesgo de salud pública en aguas marinas de uso recreativo: caso playa La Boquita de Miramar en Manzanillo, Colima.
- M.G. Verduzco-Zapata, F.J. Ocampo-Torres, P. Osuna y A.F. Parés. Descripción y análisis de la transmisión de la energía del oleaje irregular debido a su interacción con obstáculos rectangulares sumergidos.
- G. Pelayo-Martínez, A. Olivos-Ortiz y C. Franco-Gordo. Biomasa y estructura del zooplancton en el Pacífico Central Mexicano durante invierno y verano de 2010.
- R. Pérez-López, L. Silva-Íñiguez, C.G. Gutiérrez-Corona y E. Pérez-León. Recicla. Técnica que auxilia a la educación ambiental.

Las áreas naturales protegidas costeras y marinas, como instrumento de planificación para la conservación dentro del manejo integrado de las zonas costeras

Guillermo J. Villalobos Zapata

Área de Manejo de Ecosistemas Costeros
Instituto EPOMEX, Universidad Autónoma de Campeche

México, el 5° país de mayor superficie en América, tiene un litoral de 11 953 km., que se distribuye en el Océano Pacífico, Golfo de México, Mar Caribe y Golfo de California. El mar patrimonial de México está compuesto por dos regiones: el mar territorial que se mide desde la línea de costa hasta las 12 millas náuticas mar adentro (22.224 km de ancho.); y la Zona Económica Exclusiva que se mide hasta las 200 millas náuticas (370.4 km. de ancho), lo que hace que, la superficie de su mar patrimonial sea mayor que su superficie terrestre (2 700 000 km² vs 1 964 375 km²). De los 31 estados y un Distrito Federal, que conforman a México, 17 estados son costeros, ocupando el 56% de la superficie nacional, dentro de los cuales, existen 150 municipios con frente litoral. Su superficie insular es de de 5 127 km².

En el año 2000, dentro de la política ambiental federal encabezada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se crea, como órgano descon-

centrado, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Al día de hoy, han sido decretadas 176 áreas naturales protegidas decretadas, de éstas, 68 (39%) son costeras y marinas, donde algunas de sus principales problemáticas de presión sobre sus ecosistemas y sus recursos, son: cambio de uso de suelo en humedales costeros, eliminación de manglar, actividades de pesca ilegal, actividad turística no controlada, introducción de especies exóticas, extracción y tráfico de vida silvestre y la contaminación de sedimentos, agua y litorales.

La gestión ambiental involucrada en ellas, conlleva al trabajo coordinado entre la CONANP, PROFEPA, CONAPESCA Y SEMAR, los gobiernos locales, academia y la sociedad. Como ejemplo de atención prioritaria, entre 2013 y 2015, se puede citar las Reservas de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo, Banco Chinchorro, Alto Golfo de California, y Delta del río Colorado, Complejo Laguna Ojo de Liebre, Arrecifes de Sian

Ka'an, los Parques Nacionales de Arrecife Alacranes, Arrecifes de X'calak y 16 playas de anidación de tortugas marinas decretadas como Santuarios.

Algunos de sus principales problemas, por su dimensión y ecosistemas que involucran (terrestres y costero-marinos), son: la zonificación y la adecuada vigilancia y monitoreo, y la falta de continuidad permanencia y evaluación de los acuerdos y acciones con la sociedad. No obstante, al día de hoy, se están desarrollando diversas estrategias y mecanismos para contribuir a dar la base para la consolidación de los programas de manejo de estas áreas naturales protegidas costeras y marinas en México. Algunos de ellos son: Mejorar la gestión de las mismas administraciones locales y regionales de la CONANP, desarrollando nuevos métodos de planificación, monitoreo y gestión del conocimiento (proveniente del sector científico, las organizaciones no gubernamentales, las experiencias del propio personal de la CONANP y las experiencias locales de los habitantes dentro de las mismas ANP), para fortalecer la estructura de manejo y de coordinación entre los propios administradores, la sociedad civil y fuentes financiadoras externas, que sumen a la construcción de una red funcional de cooperación que permita desarrollar estrategias integrales de conservación y uso sustentable de los ecosistemas costeros y marinos, donde también se consideren ya, acciones de adaptación a los efectos del cambio climático global. Un ejemplo de esto último, ya se tiene en el estado de Campeche, donde ya se cuenta con los Atlas estatales de Peligros y Riesgos naturales, que tiene la factibilidad de articularse con los programas de manejo de las áreas protegidas costeras y marinas "Laguna de Términos" y "Los Petenes" y los propios programas municipales de ordenamiento ecológico territorial de los municipios costeros de Campeche.

Se ha acordado desarrollar: a) Estrategia 2040 de CONANP; b) planes estratégicos

con enfoque adaptativo, fichas de evaluación ecológica y reportes periódicos de la condición socioambiental de las ANP costeras y marinas, que permitan un ajuste en momento apropiado de las medidas o acciones de gestión y manejo; c) Desarrollo de capacidades en aplicaciones de sistemas de información geográfica propias de las ANP, pero también el aprovechamiento de sistemas regionales de información ya existentes, como lo es el Sistema de información y base de datos oceanográficos de la Secretaría de Marina, que contribuyan con información más cuantitativa y contundente para precisar la zonificación marina y sus actividades permitidas. Para apoyar esto, se cuenta, a nivel nacional, con 105 estaciones mareográficas y se están colocando estaciones de radar y boyas para registro y envío en tiempo real los datos oceanográficos.

De esta forma se establecen líneas trabajo, que coordinara la CONANP y trabajara con la sociedad (academia, sectores productivos, sociedad civil): a) Generar fichas de evaluación ecológica y reportes de condición siguiendo los lineamientos propuestos por la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA); b) Planificación estratégica por grupos de ANP, utilizando la metodología de estándares abiertos desarrollada por la Alianza para las Medidas de Conservación (CMP); c) Evaluar anualmente la efectividad de la Gestión en ANP bajo los estándares de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN); d) Estudios de vulnerabilidad ante el cambio climático para ANP.

También se trabaja con Mecanismos de Conservación y Uso (MCU), que son mecanismos que se pueden aplicar en la zona de influencia de las ANP's, y en consecuencia son flexibles y permiten a los usuarios, trabajarlos de forma diferencial y no tan rígida como dentro de las zonas del ANP, de acuerdo al estado de conservación del sitio y a sus ambientes económico, social y eco-

nómico. Se ayuda a la conectividad entre ANP y apoya la mejora en la conservación de la biodiversidad costera y marina. La región marina que ha sido la piloto para este ejercicio es el Golfo de California, donde se ha reportado un nuevo impulso a las ANP costeras y marinas, a ser más precisos y coordinados con los acuerdos de destino de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la zona inundable a favor de la CONANP, e incluso a interactuar mejor todos los usuarios.

Se generan planes de manejo pesquero enfocados en recursos prioritarios y áreas estratégicas y el incremento de réplica de buenas prácticas (conservación privada y social, pesquerías, sostenibles artesanales e industriales, proyectos productivos, turismo sustentable, implantación de políticas públicas ambientales con participación privada y social con opinión pública, inicios de gobernanza, educación ambiental con seguimiento de impacto y continuidad, creación de capacidades diferenciadas al medio costero y marino y procesos de sensibilización concientización, entre otras), para aportar a la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de estos recursos y ecosistemas costeros y marinos.

Se construye una plataforma de diálogo que permita llegar a tener una visión compartida y de largo plazo (2030) para cada región de las costas y mares mexicanos (Golfo de California, Golfo de México y Caribe, Pacífico centro-sur, Pacífico norte), y que ésta se materialice con acciones conjuntas (sociedad y gobierno) fortalecida con una muy buena estrategia de comunicación

que aproveche las nuevas tecnologías de la comunicación y las redes sociales.

El apoyo externo también se está utilizando y como ejemplo, está el programa conocido como BioMar que es un programa de conservación y uso sustentable de la biodiversidad marino-costera de las ANP en el Golfo de California y que es financiado por el Gobierno Alemán, a través, de su Agencia de desarrollo (GIZ).

En el Golfo de México y Caribe, la situación de las ANP costeras y marinas varían sus factores de presión, ya que en el norte y centro son de actividades agropecuarias e industrial portuarias (Tamaulipas y Veracruz); en el sur (Tabasco y Campeche) las actividades petroleras en tierra y mar predominan y se tiene que buscar equilibrio y armonización con las actividades pesqueras, acuícolas y turísticas, con respeto a la zonificación de las ANP, apoyados en mejores programas de educación ambiental y monitoreo y vigilancia conjunta; mientras que en el Caribe la presión en las ANP costeras y marinas, es más por turismo masivo convencional de playa.

Dentro de la Estrategia de Cambio climático, también toca a las ANP costeras y marinas, la parte de desarrollo de estrategias para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las comunidades e incrementar la capacidad de resiliencia de sus ecosistemas, así como, incorporar de manera transversal la visión de cambio climático en los programas de manejo y conservación de las ANP.

Universidad de Costa Rica Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales (GIACT)

Fecha límite de solicitud y recepción de formularios: 19 de marzo de 2015
Lugar: Oficina del Posgrado

Maestría Académica en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales

Información: Tel. (506) 2511-8662 / Correo electrónico: posgrado.giact@ucr.ac.cr
Página Web: <http://www.sep.ucr.ac.cr>
Organiza: Programa de Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales, SEP

El pasado día 25 de febrero, la Junta de Andalucía, entregó al Grupo de Investigación "Gestión integrada de áreas litorales" de la Universidad de Cádiz, la distinción "Bandera de Andalucía" en la categoría de "**Compromiso Ambiental**", en reconocimiento a sus trabajos y labor por las costas de Andalucía.



Novedad editorial 2015
Instituto EPOMEX (UAC), ICMYL (UNAM) y CINVESTAV-Mérida
México



GOLFO DE MÉXICO
CONTAMINACIÓN E
IMPACTO
AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS
TERCERA EDICIÓN

Alfonso V. Botello, Jaime Rendón von Osten,
Jorge A. Benítez y Gerardo Gold Bouchot
editores

Para mayores informes o
adquirir esta obra favor de
comunicarse con:
jagutier@uacam.mx



El BOLETÍN ELECTRÓNICO IBERMAR busca ser una herramienta de comunicación y difusión de las actividades, noticias, eventos a realizarse o realizados, sobre el Manejo Costero Integrado (M.C.I.) en Iberoamérica, procurando ser un enlace más de la red para compartir y formular iniciativas de cooperación y proyectos de los países que integran la propuesta. Nuestra Misión es la de "solidarizar información" vinculada al M.C.I. con el propósito de fortalecer los enlaces de la Red.

Editado por la **RED IBEROAMERICANA IBERMAR**

Si desea recibir este boletín solicítelo por correo electrónico, indicando su nombre completo y organización así como datos de contacto a la dirección:

mci.iberoamerica@gmail.com